



Dirección General de Rentas

Provincia de Misiones

POSADAS, 04 de Julio de 2014

RESOLUCIÓN N° 031/2014 - D.G.R.

ANEXO III

Requisitos para la Adhesión al Debito Automático en cuenta

Para Personas Físicas:

1. Solicitud firmada y certificada por escribano y legalizada*.
2. Fotocopia del D.N.I.
3. Boleta de Servicios (no celular).
4. Certificación del Banco del CBU (Original).
5. Constancia de C.U.I.T. /C.U.I.L.

Para Personas Jurídicas:

1. Solicitud firmada y certificada por escribano y legalizada*.
2. Fotocopia del D.N.I. del/os firmante/s.
3. Boleta de Servicios (no celular).
4. Certificación del Banco del CBU (Original).
5. Constancia de C .U.I.T./C .U.I.L.
6. Acta de Constitución de la Sociedad (Certificada por escribano y Legalizada*).
7. Designación de Autoridades (Certificada por escribano y Legalizada*).

* Corresponderá la legalización de las firmas cuando la certificación se realice fuera de la provincia de Misiones